

OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

— DE —

D. RAMÓN VOLART PONS

Agente Oficial
de Patentes y Marcas
Ex-alumno de la E. Politécnica de Zürich

—
OFICINAS

FERNANDO VII, 53, 1.º
BARCELONA

11159

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por 5 años,

a favor de los Sres. M A T A S y Compañía, residentes en
B a r c e l o n a - - - - -
por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CINTA ELASTICA
DE TERCIOPELO" (Clase 48ª, Grupo 5º del Nomenclator)



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente Memoria descriptiva se refiere a una patente de introduccion destinada a garantizar a los recurrentes la explotacion exclusiva en España y sus dependencias de un procedimiento para la fabricacion de cinta elastica de terciopelo que aun cuando no es de su invencion no se halla establecido ni puesto en practica en igual forma en territorio español.

La cinta que se obtiene con el procedimiento de que se habla se caracteriza por presentar por una de sus caras el velludo propio de las cintas de terciopelo.

Por lo que se refiere al procedimiento objeto de esta patente se caracteriza porque con el mismo se consigue la fabricacion simultanea de dos de las mencionadas cintas.

En su esencialidad consiste el procedimiento de que se ha-

bla en fabricar simultaneamente dos cintas que quedan superpuestas y a una distancia una de otra igual al doble de la altura que se quiera tenga el velludo o afelpado de las mismas.

Cada una de dichas cintas esta constituida por la correspondiente trama y urdimbre formada esta ultima por hilos elasticos e hilos de una fibra textil cualquiera; pero ademas forman parte de la propia urdimbre unos hilos que quedan entrelazados entre las tramas de las dos cintas que se fabrican y por dichos hilos quedan unidas aquellas entre si. En esta forma, dispuesta una cuchilla por la que dichos hilos de enlace se cortan, quedan desprendidas una de otra las dos mencionadas cintas, y los hilos de enlace son los que forman el aterciopelado en las caras correspondientes de las mismas.



Las cintas mencionadas obtenidas por el procedimiento descrito podran ser de cualquier ancho, presentando en sus orillos si asi se cree conveniente unas fajas sin aterciopelar o cualquier otra disposicion adecuada que tenga por finalidad aumentar la resistencia de las propias cintas o simplemente constituir un adorno de ellas.

Para la mejor comprension del objeto de la patente de que se habla se acompaña en la hoja adjunta, muestra de una porcion de cinta de la indicada clase, fabricada de acuerdo con el procedimiento descrito.

En la presente patente seran variables los materiales empleados en la fabricacion de las cintas las cuales podran presentar toda suerte de dibujos y coloraciones convenientes, obtenidos ya sea por ligado de los propios hilos con que se forma el tejido, ya en operaciones complementarias de acabado que se estimen convenientes y ademas seran asimismo variables los medios de fabricacion empleados ya sean manuales o mecanicos, y todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Procedimiento para la fabricacion de cinta de terciopelo elastica que esencialmente consiste en fabricar simultaneamente dos cintas que quedan superpuestas y a distancia conveniente entre si cada una de las cuales esta formada por la correspondiente trama y urdimbre integrada esta por hilos de goma y de fibras textiles cualesquiera y formando parte de la propia urdimbre unos hilos especiales que se entrelazan entre los de las tramas de las dos cintas, quedando estas unidas entre si por dichos hilos especiales, cortados luego estos hilos por entre las dos cintas, las cuales quedan separadas y formando aquellos la superficie aterciopelada en las caras correspondientes resultantes.

2.- El propio procedimiento por el que el aterciopelado de las cintas elasticas mencionadas cubra toda la cinta o parte de la misma tan solo, para la obtencion en esta forma de dibujos en la propia cinta.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita que recaera sobre:

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CINTA ELASTICA DE TERCIOPELO"

Consta la presente Memoria descriptiva de tres paginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de muestra aclarativa.

Barcelona, 17 de Enero de 1929.

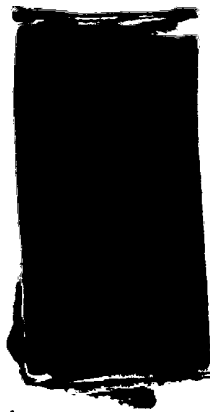
P.A.



OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
DE
R. VOLART PONS, ABOGADO
EX-ALUMNO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE ZÜRICH
FERNANDO VII, 53, 1.º

DISEÑO

M U E S T R A



Barcelona 17 de Enero de 1929.-

P. A.

J. Masera

Escala: Variable.-